

La institución de la caballería en España. La figura del caballero en la historia

TIZIANA CRISAFULLI
Messina (Italia)

De todos los tipos de soldados que aparecieron en la escena militar a lo largo de los siglos, del hoplita griego al legionario romano, el jenízaro otomano hasta los modernos ejércitos, ninguno tuvo una carrera más prolongada que la del caballero de la Europa medieval y ninguno tuvo igual impacto en la historia, en la sociedad, en la cultura y en la política.

La figura del caballero nació en torno a los siglos VIII y X¹. El *status* de caballero, al principio sólo un poco más elevado que el de los campesinos (de los cuales se diferenciaba sólo porque poseía caballo y armadura), con el tiempo mejoró su posición en la sociedad hasta formar parte de la nobleza. De hecho, aunque los caballeros continuaban estando en las filas más bajas de la aristocracia, la caballería consiguió un prestigio único. Ser caballero fue un privilegio no sólo para los nobles, sino también para los miembros de las familias reales. Esto sucedió merced a la política eclesiástica que santificó las ceremonias de investidura y promovió un código de comportamiento conocido como "cortés", código probablemente más profanado que honrado, pero que ejerció una indudable influencia sobre el pensamiento y la conducta en la posteridad. La institución de la caballería en el imaginario colectivo comprende a la figura de un guerrero vestido con una

pesada armadura que habita en un castillo y transcurre su tiempo entre espectaculares torneos y aventuras solitarias. Esta imagen soporta el defecto de ser estática y representa un concepto que pertenece más a la leyenda y a la literatura que a la vida real, aunque mantenga algunos puntos en común con lo que era la realidad efectiva.

En un principio, el caballero vistió realmente armaduras de metal, pero éstas sustituyeron la malla sólo al final de su larga carrera². Aunque un caballero podía vivir en un castillo, raramente era su propiedad. Él participó en torneos y justas, pero fueron sólo de carácter cortés en la edad de la decadencia. Aunque le gustaban las aventuras, siempre iba acompañado por otros caballeros o escuderos y generalmente el fin de éstas era la riqueza.

Se suele dividir la larga historia de la caballería en tres fases: La primera atañe a la aparición de las armaduras y de los soldados a caballo durante el siglo IX y X. La segunda comprende el desarrollo de la institución de la caballería entre los siglos XI y XIII. La tercera se refiere a su decadencia causada por la subida de nuevas fuerzas sociales en la baja Edad Media y en la primera Edad Moderna.

La figura del caballero puede ser vis-

¹ R. Barber: *Il modo della Cavalleria. Storia della cavalleria dalle origini al secolo XVI*, trad. It. De M. Jatosti, Milano, 1986.

² W. Clifford Meller: *A Knight's life in the days of chivalry*, London, 1924.

¹ Ramón Llull había escrito en su *Libro de la orden de la caballería*, ed. y trad. L.A. de Cuenca, Madrid, 1992: "como el caballo es el animal más noble y más conveniente para servir al hombre, por eso fue escogido el caballo entre todos los animales y dado al hombre que fue escogido entre mil hombres; y por eso aquel hombre se llama caballero".

² Libro fundamental para poder comprender el desarrollo de la civilización española es la excelente obra de C. Sánchez Albornoz: *España, un enigma histórico*, Buenos Aires, 1971.

ta desde tres enfoques distintos, pero igualmente importantes: el militar, el económico y el social.

El caballero ante todo fue un soldado, como indica el término latino "miles" y el anglosajón "chiht" transformado luego en "knight". Su costumbre de montar a caballo hizo que, en la mayoría de los idiomas, la palabra "miles" fuese sustituida por "caballero".

El caballero formaba parte del sistema feudal. En este sistema el caballero se comprometía a jurar lealtad y otorgar a su señor los favores militares que éste necesitaba. Sólo en la baja Edad Media, los caballeros se alejaron de este compromiso para convertirse en soldados profesionales.

En el campo social, los que querían ser caballeros al principio tuvieron dificultades por el elevado costo de las armaduras, pero gradualmente el orgullo profesional creó en ellos una fuerte identidad de clase, consolidada por el interés que la Iglesia tuvo por ellos.

Cuando el caballero fue absorbido por los modernos ejércitos de los estados nacionales perdió rápidamente su identidad pero el título de caballero sobrevivió como el rango más bajo de la nobleza o como un honor militar o civil y la ceremonia de investidura se convirtió en una función exclusivamente honorífica.

LA CABALLERÍA EN ESPAÑA

La edad decisiva para la formación de la sociedad española fue la que, desde la mitad del siglo IX, se extendió a todo el siglo XII. Momento fundamental fue la repoblación del Valle del Duero que, desarrollándose sobre la base de una organización municipal, hizo de estas llanuras un verdadero oasis de hombres libres en el marco de Europa feudal³.

La Reconquista transformó España en un país "democrático" donde las cla-

ses sociales estaban tan abiertas que quien hubiese tenido valor y audacia en la dura práctica de la guerra podría fácilmente subir en la escala social.

De esta nueva mentalidad encontramos un claro ejemplo en el Cantar del mío Cid, donde también un "caballero villano" puede ser "hijo de algo". Esta obra refleja muy bien la nueva tendencia de la sociedad española hacia el individualismo. Eran muy apreciadas las dotes personales que empujaban a adquirir poder, dotes que tuvieron los hombres empeñados en la Reconquista, mientras que, la antigua nobleza, llena de orgullo, prefirió estar lejos de los campos de batalla. El Cid es una figura arquetipo de la nueva conciencia castellana y fija el inicio de la "democracia" española.

Durante la lucha contra los moros Alfonso X estableció en algunas leyes de las Partidas la lenta y antigua penetración de fantasías cortesanas, intentando organizar la vida moral de la nación después de que las conquistas de Fernando III le habían asegurado más amplios confines.

La acción legislativa de Alfonso X en materia de caballería tiene que ser interpretada como el resultado no de una voluntad innovadora sino de un proceso catalizador de elementos de cultura y de vida ya adquiridos. De hecho, en las Partidas no se proponía un nuevo modelo de caballero sino que se evocaban lejanas verdades ya vividas.

La figura del caballero propuesta en la obra del rey Sabio es la de un personaje alejado de la lucha, refinado y amante de la cultura y de hecho la tranquilidad lograda en España frente al peligro islámico favoreció la creación de una atmósfera propicia a los estudios. Los caballeros, junto a la espada, tenían que utilizar también la pluma. Alfonso X sintió la necesidad de que el caballero tuviese "cordura et fortaleza et mesura et justicia" y que debiese "oír su lección et estar aprendiendo fasta hora de comer; et desque hobiere comido fol-

gar... et tornar a leer et a repetir su lección, et facer conjugación...⁶⁵.

Pero recordando las antiguas tradiciones, el rey Sabio recordó que los caballeros "acostumbraban mucho de guardar pleyto et homenaje que faciesen, o palabra firmada que posesen con otro de guisa que non la mentiesen nin fuesen contra ella et guardaban aun que a caballero o dueña que viesen en cuita de pobreza o por tuerto que hobiesen recebido de que podiesen haber derecho, que puñasen con todo su poder en ayudallos como saliesen de aquella cuita: et poresta razón lidiaban muchas vegadas por defender el derecho de estos atales"⁶⁶.

Estos valores de amor y heroísmo se reflejaron más de medio siglo después de la redacción de las Partidas en el estatuto de la orden de la Banda, primera orden de caballería con espíritu laico e inspiración cortés.

Gracias a las Partidas tenemos respuesta del origen de la dignidad caballeresca. Según el rey Sabio los primeros caballeros tenían que poseer dotes como la fuerza, la resistencia física y la dureza. Pero la experiencia demostró que estas dotes no eran suficientes y que los caballeros necesitaban de otra calidad estrictamente moral: "la vergüenza". Ésta impedía al caballero huir de los campos de batalla y estaba condicionada por la nobleza de origen del caballero. De aquí la importancia del "buen linage" y que sólo los "fijosdalgo", es decir, los que poseían nobles orígenes desde el cuarto grado de descendencia, podían ser caballeros.

El soberano Alfonso XI durante su reinado intentó mantener vivos los ideales de la caballería que él veía como fundamentales para la vida del Estado y por eso creó la orden de la Banda; él mismo se hizo caballero en Santiago delante del altar del santo. El estatuto de la orden de la Banda dio un significativo giro en la historia de la concepción caballeresca en España porque hablando de disciplina, sentimiento y éti-

ca se separó de las otras órdenes más antiguas inspiradas exclusivamente en la defensa de la fe y de la patria.

Fue durante el reinado de Enrique II cuando los ideales caballerescos decayeron dramáticamente. El nuevo rey quiso dar a la aristocracia una nueva estructura creando, junto a una alta nobleza formadas por sus parientes, rica de títulos pero totalmente excluida de la vida política y administrativa, una nueva clase de nivel inferior formada por elementos del pasado régimen y de hombres que lo habían sostenido en la lucha contra su hermano.

A estos nuevos personajes, generalmente de la clase "burguesa", Enrique II les dio muchas "mercedes" conocidas como "enriqueñas", que fueron la causa del empobrecimiento del patrimonio real y que provocaron la corrupción de los nobles ideales de la caballería.

Los nuevos caballeros se interesaban sólo de las conquistas económicas y vivían en un mundo artificial lleno de lujo, fiestas, torneos y juegos de azar.

Juan I inauguró una política de concesiones a favor de la clase de los caballeros para ganarse su benevolencia y otorgó la dignidad de caballero como premio al servicio militar que había sido reducido a la duración de sólo dos meses. Estas disposiciones nacieron por precauciones militares pero sustrajeron aún más el ideal ético de la caballería.

Tampoco la religión era ya importante para los caballeros: en las iglesias habían tomado la investidura; para la Iglesia, los huérfanos y las viudas habían jurado luchar pero estas promesas ya habían sido olvidadas y todas las energías de los caballeros eran enderezadas hacia la conquista del poder y de la riqueza.

Durante el reinado de Juan II esta situación dio un cambio. El nuevo soberano intentó detener esa inflación de caballeros de baja extracción social. Así se expresó en las Cortes de Zamora de

⁶⁵ P. II,4,21. Se conocen 77 manuscritos medievales de la obra del rey Sabio y existen dos ediciones incunables. Ver J.R. Craddock: *The legislative works of Alfonso X. el Sabio: A critical bibliography. Reserch Bibliographies and Checklists*, 45, London, 1986. Los interesados en la obra de Alfonso X pueden recurrir a los estudios de A. García Gallo: *El libro de las leyes de Alfonso el Sabio: Del Espéculo a las Partidas*, AHDE, 1951-1952, págs. 345-528, o *Nuevas observaciones sobre la obra legislativa de Alfonso X*, AHDE, 1976, págs. 609-670. Muy útil es también el estudio de A. Iglesia Ferreirós: *Alfonso X, su labor legislativa y los historiadores*, en Historia. Instituciones. Documentos, 9 (1982), págs. 9-112.

⁶⁶ P. II,4,21.

⁷ En *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, 1866, tomo III.

⁸ Alonso de Cartagena (1384-1456) estudió derecho civil y canónico en la Universidad de Salamanca. Fue maestrescuela en la Catedral de Cartagena, auditor de la Real Audiencia de Castilla, deán de la Catedral de Santiago y Segovia y obispo de Burgos. En 1426 se doctoró en Leyes, ocupó cargos importantes en la corte de Juan II, ejerció como nuncio pontificio en Castilla y colector general de la Cámara apostólica en doce diócesis. Entre 1434 y 1439 intervino en el Concilio de Basilea, fue mediador político, sutil jurista y traductor de Séneca y Cicerón. Fue autor también de muchas alegaciones y tratados a favor de los judíos conversos.

⁹ Redactado hacia el 1445, hasta nosotros han llegado muchas copias transcritas en el siglo XV y múltiples ejemplares incunables. El *Doctrinal de Caballeros* es una obra con carácter didáctico y preceptivo donde se recopilan disposiciones legales que se refieren a las obligaciones y a la ética del caballero. Buena parte de esa normativa jurídica está tomada de las Partidas de Alfonso, pero también del Ordenamiento de Alcalá, del Fuero de las Leyes y del Fuero Juzgo.

1432: "fueron fechos muchos caballeros, e non eran nin son fijosdalgo, antes pecheros e omen de poca manera, los cuales rresçibian más la cavalleria por non pechar, que non por que tengan estado e manera para la mantener e, segund rrazón, non devían gozar de los privilegios e libertates a los cavalleros otorgados, asy por lo fazer en frente de non pechar como por non ser tales a quien quepan...".

Para comprender la situación de la caballería en España en el siglo XV es interesante leer las palabras que Alonso de Cartagena⁸ escribió en su *Doctrinal de Caballeros*⁹.

En el prólogo del tercer libro constató como las virtudes caballerescas se alimentaban sólo con las glorias de los torneos, de las justas y de pomposos ornamentos y vio "el reyno lleno de platas e de guardabraços e estar en paz los de Granada e el feroso mero de las armas exercitarse en ayuntar huestes contra los parientes e contra los que devían ser amigos o en justan o en torneos". Cartagena reconoció la decadencia de la institución caballeresca pero creía que la causa no era debida a la falta de caballeros intrépidos, sino a la falta de dignas ocasiones para demostrar la valentía.

Pero en realidad luchar ya no era una cuestión de élite o un deporte y los caballeros que habían transcurrido su vida en las cortes ya no estaban preparados a entrar en los campos de batalla. Ahora se requería disciplina, táctica y estrategia y no sólo impulsos heroicos. Pero el particular código de conducta cortés típico de los caballeros todavía no ha perdido su encanto y continua suscitando

interés por parte de estudiosos y nostálgicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amador de los Ríos, J: *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1980.
- Bohigas, P.: *Tractas de Cavalleria*, Barcelona, 1947.
- Cardini, F.: *Alle radici della Cavalleria medievale*, Firenze, 1981.
- Del Pulgar, F.: *Claros varones de Castilla. El obispo de Burgos*, Madrid, 1942.
- Gies, F.: *The Knight in history*, Nueva York, 1984.
- Instituto E. Florez: *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, Madrid, 1972.
- Jacob, E.F.: *Essays in later medieval history*, Manchester, 1968.
- Keen, M.: *La Cavalleria*, trad. It. De F. De Giovanni, Napoli, 1986.
- Menéndez Pidal, R.: *Historia de España*, vols. XIV, XV y XVII, Madrid, 1982.
- Penna, M.: *Prosistas castellanos del siglo XV*, T. I, en Biblioteca de Autores Españoles, vol. 116, Madrid, 1959.
- Suderi Ruggeri, J.: *Cavalleria e cortesia nella vita e nella cultura di Spagna*, Modena, 1980.